

- 3.0 Formato Informe Financiero VI -

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Dirección de Planeación y Evaluación

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/01/2018
DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEÓN

Nombre del Programa: Programa presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior) Ejercicio Fiscal Reportado 2016

Trimestre 4to. Trimestre

Nombre del Proyecto General: Ampliar las oportunidades de acceso a una educación superior pertinente y de calidad

Objetivo General: Incrementar el índice de absorción de la oferta educativa, reconocida por su buena calidad y relacionada con las áreas estratégicas para el desarrollo de la región y del país.

Costo total del Proyecto 2016 (Por rubro y Modalidad)					
Rubro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Modalidad D	Total
Obra				14,000,000.0	14,000,000.0
Equipamiento				20,454,213.0	20,454,213.0
Total	0.0	0.0	0.0	34,454,213.0	34,454,213.0

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Recurso total asignado 2016	Rubro	Monto asignado por Rubro	Monto Ejercido				TOTAL DEL MONTO EJERCIDO 2017	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
								Monto reportado en 2017 Trimestres						
								1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 10 de enero de 2018			
1	1. Atender la demanda de espacios físicos, servicios e infraestructura de la oferta educativa de licenciatura, que se imparte para mantener el reconocimiento de su buena calidad e incrementar su índice de absorción	1.1. Atender las necesidades de equipamiento de Facultad de Artes Visuales 2 da. Etapa en Campus Mederos	1.1.1	Equipamiento para auditorio, sala de cómputo, sala de exposición, centro de producción de servicios de multimedia.	\$ 15,263,230.00	Equipamiento	\$ 15,263,230.00	0.00	0.00	8,425,202.18	0.00	8,425,202.18	6,838,027.82	55%
2	2. Atender la demanda de espacios físicos, servicios e infraestructura de la oferta educativa de licenciatura que se imparte en comunidades foráneas, para mantener el reconocimiento de su buena calidad e incrementar su índice de absorción.	1.2 Atender las necesidades de equipamiento de Facultad de Artes Escénicas 3 era. Etapa en Campus Mederos	1.2.1	Terminación de Construcción del Edificio que actualmente se está construyendo.	\$ 14,000,000.00	Obra	\$ 14,000,000.00	0.00	0.00	7,242,657.98	2,897,500.76	10,140,158.74	3,859,841.26	72%
			1.2.2	Equipamiento del Edificio que actualmente se está construyendo.	\$ 5,190,983.00	Equipamiento	\$ 5,190,983.00	0.00	0.00	7,020,000.00	0.00	7,020,000.00	-1,829,017.00	135%
GRAN TOTAL					\$ 34,454,213.00		0.00	0.00	0.00	22,687,860.16	2,897,500.76	25,585,360.92	8,868,852.08	74%

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS (Impacto Académico)
Presentarse el reporte de la meta académica alcanzada por la institución en el incremento de la matrícula obtenida por programa educativo beneficiado con la ejecución del Proyecto Ajustado apoyado con el ProExES 2016.

ATENDER LAS NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO DE LA FACULTAD DE ARTES VISUALES Y ARTES ESCENICAS PARA SU MEJOR CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO. PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DE LA OBRA DE ARTES ESCÉNICAS Y ARTES VISUALES ES DE 100% Y EN PROCESO DE FINIQUITO.

INFORME TÉCNICO
Incluirse el listado de las Obras realizadas con recursos del ProExES 2016 indicando su avance físico y financiero.

FACULTAD DE ARTES ESCENICAS 3 ERA. ETAPA Y ARTES VISUALES EN CAMPUS MEDEROS. 100 % AVANCE FISICO, EN PROCESO DE FINIQUITO.

RECURSO COMPROMETIDO
(Enlazar de forma breve y específica, conforme se disponga, los documentos mediante los cuales la IES compromete la aplicación del 100% del recurso federal, adjuntando en formato electrónico copia del o los documentos relacionados).

COMPROMETIDO CORRESPONDE A 1) ACTA ADMINISTRATIVA NO. UANL-DGA-DA-005/05/17 PARA SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE LA FACULTAD DE ARTES VISUALES (ACCIÓN 1.1.1) 2) LICITACIÓN NO. UANL-DGA-DCYM-CP.03/2017 DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA FACULTAD DE ARTES ESCÉNICAS (ACCIÓN 1.2.1) Y; 3) ACTA ADMINISTRATIVA NO. UANL-DGA-DA-006/05/17, PARA EL SUMNISTRO DE MOBILIARIO PARA LA FACULTAD DE ARTES ESCÉNICAS (ACCIÓN 1.2.2)

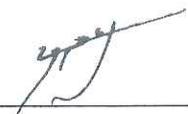
PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL TRIMESTRE QUE SE ESTA INFORMANDO
(Favor de indicar el monto relacionado con los productos financieros generados en el periodo reportado, así como describir el destino de los mismos por Acción).

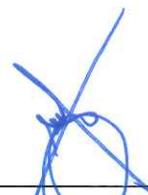
2,898,748.33

CONSIDERACIONES GENERALES


C.P. MARTHA NORA ALVAREZ GARZA
TESORERA GENERAL


ING. ANA MA. GABRIELA PAGAZA GONZALEZ
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN


MTRO. ROGELIO G. GARZA RIVERA
RECTOR


C.P. HÉCTOR LUIS AGUILAR GONZÁLEZ
CONTRALOR GENERAL

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de éste Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la institución se apegó a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

NOTAS IMPORTANTES:

La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.

